



MUNICIPIO
DE DOSQUEBRADAS

DESPACHO ALCALDE

DECRETO N° 036
ENERO 05 DE 2.016

“POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO”

EL ALCALDE MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS. RISARALDA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 91 de la ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 29 de la ley 1551 de 2012,

DECRETA:


ARTÍCULO PRIMERO: NÓMBRESE a JULIAN ALBERTO CARRIZOSA MONTOYA, identificado con cédula de ciudadanía número 10.020.878 de Pereira, en el cargo de SECRETARIO DE DESPACHO, Código: 020 Grado: 04 de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental del Municipio de Dosquebradas.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


FERNANDO JOSÉ MUÑOZ DUQUE
Alcalde Municipal


HAROLD ALBEIRO GIL SERNA
Secretario General y de las TIC


ANGELA MARÍA HOYOS ÁLVAREZ
Asesora Jurídica

9
Carmen C.